



OFICIO N° 65441
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.16°/372

VALPARAÍSO, 10 de abril de 2024

El Diputado señor AGUSTÍN ROMERO LEIVA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las horas disponibles para contratar especialistas en psiquiatría y trabajadores sociales en el Hospital Félix Bulnes, comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana de Santiago, indicando la existencia de llamados a concurso público para cubrirlas, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
OCCIDENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2E31C069A60AC2FE



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE
Of. 388/2024

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: AGUSTÍN ROMERO LEIVA
H. Diputado de la República.

A: DRA. DANIELLA GREIBE KOHN
Directora
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE

MAT: Solicita información sobre falta de especialistas Hospital Félix Bulnes.

En conformidad a lo dispuesto al artículo 9° de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 308° y 309° del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la entidad señalada, con el objeto que a continuación se indica:

Que, el policlínico ambulatorio adulto del Hospital Félix Bulnes atiende aprox. 1600 pacientes y que el equipo cuenta con un Psiquiatra, tres Psicólogos y dos Trabajadores Sociales.

En cuanto al hospital de día, este tiene capacidad para 20 usuarios, y cómo equipo cuentan con 22 horas de psiquiatra, 44 horas de psicólogo, 22 horas de Terapeutas Ocupacionales y no hay Trabajador social.

De lo anterior, se desprende la falta es especialistas en Psiquiatría y Trabajadores sociales para atender a los vecinos de las comunas que tienen al Hospital Clínico Félix Bulnes como centro de referencia, es por ello, solicito a usted informar:

1. Horas disponibles para contratar especialistas en Psiquiatría y Trabajadores sociales en el Hospital Félix Bulnes.
2. Llamados a concurso público para cubrir las horas disponibles de dotación Hospital Félix Bulnes.

AGUSTÍN ROMERO LEIVA
H. Diputado de la República

Distribución

1. Secretaría de Fiscalización.
2. SSMO
3. Registro interno

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. AGUSTÍN ROMERO L.

